

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta minutos del seis de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número cinco, celebrada el treinta de enero del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

**LISTA NÚMERO 1**

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Leticia Guzmán Miranda**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Luis María Aguilar Morales**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

**AMPARO EN REVISIÓN 398/2018**

Promovido por Jaime Camarena Camacho, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 209/2018**

Entre las sustentadas por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, así como el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 253/2018**

Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito y Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 130/2018**

Entre las sustentadas por el Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito y Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan, Estado de México.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1475/2018**

Promovido por José Gregorio Martínez Rodríguez, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**AMPARO EN REVISIÓN 730/2018**

Promovido por Construcciones, Acarreos, Mantenimiento y Acabados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver al Tribunal Colegiado del conocimiento, el recurso de revisión y los autos que lo integran para los efectos precisados en esta resolución.

El Ministro Aguilar Morales, indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5459/2016**

Promovido contra actos del Tribunal Constitucional del Estado de Yucatán.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, hizo notar que es un retorno de su ponencia, por lo que está en contra y dejará su proyecto original como voto particular.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

Los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, apuntaron que se reservan su derecho a formular voto particular.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2028/2018**

Promovido contra actos de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, indicó: "***En este asunto estoy en contra; a mi juicio sí resultaba procedente, toda vez que se está haciendo valer en los agravios la interpretación conforme a juicio de lo que haga valer el colegiado en los artículos 32 y 34 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, en términos relacionados con lo previsto en el artículo 4º y 3º de la Comisión Sobre Derechos del Niño; y en este sentido, además, considero que en el caso hay suplencia de asuntos, porque impacta derechos de los menores.***"

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3721/2018**

Promovido por Jorge Arturo Becerra Becerra, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: "***Estaría también en contra de este asunto, considero que sí subsiste una cuestión de constitucionalidad en torno a si debe existir una averiguación previa, en términos del Código Federal de Procedimientos Penales, cuando la Suprema Corte consigna directamente a una persona por***

***incumplimiento de una sentencia de amparo; y sobre este tema, no hay precedentes."***

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que se reserva su derecho a formular voto concurrente.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4836/2018**

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2900/2018**

Promovido por Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, indicó:  
***"Estaría en contra de este asunto porque el Tribunal Colegiado aplicó por primera vez los artículos 1º, 20 y 59 de la Ley de Contrato de Seguro y el quejoso***

*está reclamando la inconstitucionalidad de estos preceptos; en este sentido, tenemos criterio que, cuando se da esta hipótesis, resulta procedente el recurso."*

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4579/2018**

Promovido contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5526/2018**

Promovido contra actos de la Sala de Jurisdicción Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4427/2018**

Promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito y otra autoridad.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4198/2018**

Promovido por Selene Granados León, contra actos de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2766/2018**

Promovido contra actos de la Octava Sala Especializada en Materia Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4810/2018**

Promovido contra actos de la Primera Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y otra autoridad.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5431/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5432/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5433/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.



**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5434/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5435/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5436/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5437/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5438/2018**

Promovido por García Siller, Sociedad Civil, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5029/2018**

Promovido por Odilón Vázquez Sangabriel, contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6136/2018**

Promovido por Shamara Aguilera Reyes, contra actos de la Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4637/2018**

Promovido por Porfirio Martínez Guillén y otros, contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5157/2018**

Promovido por Multisistemas de Seguridad Privada del Parral, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5406/2018**

Promovido contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Ministerio Público, en los términos precisados en esta resolución.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el amparo directo en revisión 3721/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 4579/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo directo en revisión 4427/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que los amparos directos en revisión 5431/2018, 5432/2018, 5433/2018, 5434/2018, 5435/2018, 5436/2018, 5437/2018 y 5438/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, apuntó que en el amparo directo en revisión 5406/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

**LISTA NÚMERO 2**

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5742/2018**

Promovido contra actos de la Segunda Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5448/2018**

Promovido contra actos de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4882/2018**

Promovido por Felipe Pacheco Cárdenas, contra actos del Juez Segundo de lo Administrativo en Querétaro del Tribunal de Justicia Administrativa del mismo Estado y otra autoridad.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1446/2018**

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Especializada en Materia Penal Oral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5355/2018**

Promovido contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5515/2018**

Promovido por Consultoría en Obra, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4665/2018**

Promovido por José Manuel de la Rosa Romero, contra actos del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito y otras autoridades.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5164/2018**

Promovido por María Telma Álvarez y Yates, contra actos de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2201/2018**

Interpuesto por Juan Carlos Palacios López, en contra del auto de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6139/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1941/2018**

Interpuesto por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y municipios, en contra del auto de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5616/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1743/2018**

Interpuesto por Michael Alberto Meza Hernández, en contra del auto de siete de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4755/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1955/2018**

Interpuesto en contra del auto de veinte de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 720/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1683/2018**

Interpuesto por José Anastasio Herrera Payán y otra, en contra del auto de dos de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4691/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1810/2018**

Interpuesto en contra del auto de dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5099/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1491/2018**

Interpuesto por Salvador Larios Segura, en contra del auto de veintiuno de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4048/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1636/2018**

Interpuesto por Gabriel Dorador Gómez, en contra del auto de uno de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4659/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1915/2018**

Interpuesto por Portacobas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 882/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1975/2018**

Interpuesto por Gabriel Aguilera Plasencia, en contra del auto de treinta de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5473/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1907/2018**

Interpuesto por Administradora de Capitales de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en contra del auto de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5548/2018.



**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1880/2018**

Interpuesto por Rosa María Escalante Maya, en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5441/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1669/2018**

Interpuesto en contra del auto de veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 449/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2101/2018**

Interpuesto por María del Carmen Huerta y Ortega, en contra del auto de diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5906/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2100/2018**

Interpuesto por María del Carmen Huerta y Ortega, en contra del auto de diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5905/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1687/2018**

Interpuesto por Benito Martínez Tinajero, en contra del auto de once de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4561/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1734/2018**

Interpuesto por Carolina González Nava y otros, en contra del auto de diez de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 479/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1936/2018**

Interpuesto por Bernardino Ortega Zaragoza, en contra del auto de siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5679/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1576/2018**

Interpuesto por Roberto Flores Zamudio, en contra del auto de veintidós de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 474/2018.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1949/2018**

Interpuesto por Heriberta Martínez Pérez, en contra del auto de doce de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 636/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1868/2018**

Interpuesto por José Refugio Pérez Ortega y otro, en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4957/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1760/2018**

Interpuesto por Carlos Iván Robledo Yáñez, en contra del auto de uno de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4780/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.*

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 1446/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro Aguilar Morales, precisó que en el recurso de reclamación 1949/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

### **LISTA NÚMERO 3**

Posteriormente dio cuenta la **Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5200/2018**

Promovido por Martín Cruz Vázquez Maldonado, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5703/2018**

Promovido por Manuel Harari Sitton, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6015/2018**

Promovido contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4880/2018**

Promovido por Rubí Rosas Carvajal, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y otra autoridad.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4965/2018**

Promovido por José Villagrana Camarena, contra actos de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5314/2018**

Promovido por Guillermo Cárdenas Garibay, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4708/2018**

Promovido por Bernardo Samuel Hernández Cortez o Bernardo Samuel Hernández Cortés, contra actos del Juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Chalco, en el Estado de México.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6207/2018**

Promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex, contra actos del Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 456/2018**

Promovido por Omar Antonio Ocaña Huerta, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Quinto Circuito y otras autoridades.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5839/2018**

Promovido por Alfonso Carrasco Frías y otra, contra actos del Juez Sexto Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Acto seguido, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2254/2018**

Promovido por GC Construcción y Montaje Eléctrico, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Regional Norte Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1572/2018**

Promovido contra actos de la Primera Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.*

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1991/2018**

Interpuesto por Luis Ortiz Ríos, en contra del auto de diez de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5728/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1942/2018**

Interpuesto por Alfredo Jonathan Moreno Izquierdo, en contra del auto de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5625/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1997/2018**

Interpuesto por Marco Antonio Redona Espinoza, en contra del auto de cinco de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5601/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2102/2018**

Interpuesto por Efraín Martínez Cossío, en contra del auto de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5579/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1930/2018**

Interpuesto por José Mizdrahi Smeke, en contra del auto de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5635/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2144/2018**

Interpuesto por Productora La Nueva Alianza, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, en contra del



auto de doce de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5811/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1819/2018**

Interpuesto por Christian Alberto Carrillo Zárate, en contra del auto de veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5313/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1950/2018**

Interpuesto por Servicios y Soluciones Electromecánicas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5626/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2046/2018**

Interpuesto por Constructora Gallo Meda, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5678/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2214/2018**

Interpuesto por Granjas D.P., Sociedad de Producción Rural Limitada, en contra del auto de trece de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema

Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5898/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1881/2018**

Interpuesto por Eleuterio Álvarez Rivera, en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5452/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1925/2018**

Interpuesto por Laboratorios Aranda, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5251/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2023/2018**

Interpuesto por Mapiro, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de diez de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5809/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2441/2018**

Interpuesto por Compañía Minera del Vizcaíno, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, en contra del auto de catorce de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 740/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2203/2018**

Interpuesto por Liliana García Ortega, en contra del auto de uno de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6234/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1637/2018**

Interpuesto por Christian Omar González Mancha, en contra del auto de diez de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4568/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1986/2018**

Interpuesto por Claudia Gabriela Azar Ponce y otro, en contra del auto de seis de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5657/2018.

El proyecto propuso desechar el recurso interpuesto por el Ministerio Público; declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2015/2018**

Interpuesto por Margarita Tinta Ponce, en contra del auto de veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la

Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 722/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo directo en revisión 6015/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 5314/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 1997/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 2023/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el recurso de reclamación 2203/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 1637/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1986/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 2015/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

#### **LISTA NÚMERO 4**

Después dio cuenta el ***Licenciado Suleiman Meraz Ortiz***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los siguientes asuntos:

#### **RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 28/2018**

Interpuesto en contra de la resolución de cinco de julio de dos mil diecisiete, emitida por el Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 469/2013.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 2279/2018**

Interpuesto por Carlos Guillermo Sañudo Goycolea, en contra del auto de nueve de octubre de dos mil dieciocho,

dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 885/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2206/2018**

Interpuesto por María Luisa Rodríguez Montalvo, en contra del proveído de dos de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6311/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2179/2018**

Interpuesto por Stoc, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6402/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2145/2018**

Interpuesto por Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, en contra del proveído de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1014/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2199/2018**

Interpuesto por Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, en contra del auto de dos de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1036/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1778/2018**

Interpuesto por Francisco Ponciano Carballido Carballido, en contra del acuerdo de ocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4891/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2077/2018**

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1903/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2093/2018**

Interpuesto en contra del proveído de diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5920/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2119/2018**

Interpuesto por José de Jesús Díaz Navarro, en contra del auto de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6227/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2159/2018**

Interpuesto por Delia Rojas Tadeo, en contra del proveído de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho,

dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5939/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2165/2018**

Interpuesto por Martha Beatriz Villaverde Pedraza, también conocida como Martha Villaverde Pedraza, en contra del auto de uno de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6286/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2311/2018**

Interpuesto por Gustavo Macías Barajas y otra, en contra del proveído de quince de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6631/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2189/2018**

Interpuesto por Fructuoso Sáenz García y otros, en contra del auto de veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6123/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1905/2018**

Interpuesto por Afianzadora Fiducia, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5277/2018.



**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2152/2018**

Interpuesto por LI&BE, Segovia, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6114/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1884/2018**

Interpuesto en contra del proveído de veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5386/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado; confirmar el acuerdo recurrido y dar vista al Ministerio Público adscrito al Juzgado de origen, con el alegato de tortura, para los efectos señalados en esta resolución.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2302/2018**

Interpuesto por María de los Ángeles Sánchez Sánchez, en contra del auto de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6232/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2240/2018**

Interpuesto por Raúl Axel Ángeles Aceves y otros, en contra del proveído de diez de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5786/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2026/2018**

Interpuesto por Susana Alejandra Cortés Castillo, en contra del auto de seis de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5651/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2136/2018**

Interpuesto en contra del proveído de diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5916/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2006/2018**

Interpuesto en contra del auto de veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5185/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2272/2018**

Interpuesto por María Isabel Cosío Cosío, en contra del proveído de dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6806/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la presente resolución.*

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 84/2018-CA**

Interpuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en contra del proveído de dos de octubre de dos mil dieciocho, emitido por el Ministro Instructor, en la acción de inconstitucionalidad 82/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los conflictos competenciales siguientes:

**CONFLICTO COMPETENCIAL 469/2018**

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Tercer Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 519/2018**

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Primer Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo inexistente y remitir los autos al Tribunal Colegiado precisado en la presente resolución.*

**CONFLICTO COMPETENCIAL 462/2018**

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito y Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Tribunal Colegiado de Circuito, precisado en esta resolución, para conocer del asunto a que este expediente se refirere y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Acto seguido el Secretario dio cuenta de manera conjunta con las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción siguientes:

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 640/2018**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de juicio de amparo 195/2018, de su índice.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 696/2018**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo 428/2018, de su índice.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 698/2018**

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 427/2018, de su índice.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales correspondientes.*

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 2302/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 2240/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

**LISTA NÚMERO 5**

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4076/2017**

Promovido por Adrián Juan Bosco Treviño Mugerza, contra actos del Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1656/2018**

Interpuesto por Sofía Socorro Florean Ortiz, en contra del auto de doce de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4572/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, indicó: "**En éste voy a votar en contra, se está impugnando en el recurso de revisión el artículo 171, párrafo primero de la Ley de Amparo, no existe**

***jurisprudencia, y, por lo tanto, sería materia de revisión."***

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1500/2018**

Interpuesto en contra del auto de veintidós de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4099/2018.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, señaló: ***"En éste estaría en contra, para mí, es infundado el recurso de reclamación porque no se actualiza ninguna de las hipótesis establecidas en el artículo 107 constitucional."***

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Aguilar Morales.

Acto seguido la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6879/2017**

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 171/2018**

Promovido por Eulogio Sánchez Oros, contra actos de la Tercera Sala Colegiada correspondiente al Sistema de Enjuiciamiento Penal Acusatorio Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4206/2018**

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3533/2018**

Promovido contra actos del Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Ministerio Público, para que se investiguen los hechos de tortura bajo la vertiente de delito y proceda conforme a sus atribuciones.

**AMPARO EN REVISIÓN 531/2018**

Promovido por Vallarta Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.



El proyecto propuso devolver el cuaderno del juicio de amparo, así como el toca de revisión, al Tribunal Colegiado del conocimiento, para que emita la sentencia correspondiente.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1784/2018**

Interpuesto por Alteq Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5137/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2062/2018**

Interpuesto por Antonio Espinoza Delgado, en contra del auto de siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5685/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1958/2018**

Interpuesto por Benjamín Lozano Hermosillo, en contra del proveído de siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 651/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1324/2018**

Interpuesto por Alejandro Antonio Yarza Saldaña y otra, en contra del auto de veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3325/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1479/2018**

Interpuesto por Yazmín Colorado Vázquez, en contra del proveído de diecinueve de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4046/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2120/2018**

Interpuesto por sucesión intestamentaria a bienes de Angelina Bastida Bastida por conducto de su albacea María Félix Rivas Bastida, en contra del auto de once de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5699/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2220/2018**

Interpuesto por Alfonso Millán Almaraz, en contra del proveído de veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 844/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2273/2018**

Interpuesto por María Esther Galindo Rivera, en contra del auto de dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6645/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 960/2018**

Interpuesto por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra del proveído de veintitrés de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2607/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2160/2018**

Interpuesto por Emiliano Sánchez Moreno y otra, en contra del auto de uno de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6285/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2210/2018**

Interpuesto por Dagoberto Gil Tlatelpa, en contra del proveído de dos de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6299/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1668/2018**

Interpuesto por José Miguel Herrera Flores, en contra del auto de once de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4565/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1717/2018**

Interpuesto por María de la Luz Jiménez Díaz, en contra del proveído de trece de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4972/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2126/2018**

Interpuesto por Banco Azteca, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, en contra del auto de dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5922/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1682/2018**

Interpuesto por Artemio Contreras Sánchez, en contra del proveído de dos de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4654/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1887/2018**

Interpuesto por Pablo Sánchez López, en contra del auto de siete de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4866/2018.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2290/2018**

Interpuesto por Manuel Trejo Sánchez, en contra del proveído de quince de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1034/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1758/2018**

Interpuesto por Pantaleón Ontiveros Méndez su sucesión, en contra del auto de quince de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 713/2018-VRNR.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2380/2018**

Interpuesto por Roberto Hernández García, en contra del proveído de veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6893/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1461/2018**

Interpuesto por José Enrique Landaverde Escalante y otro, en contra del proveído de veintitrés de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de

Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2422/2018.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 951/2018**

Interpuesto en contra del auto de veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 758/2018.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1263/2018**

Interpuesto por Jesús Iván Alcalá Lizárraga, en contra del proveído de veintitrés de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2457/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.*

***El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.***

El Ministro Aguilar Morales, manifestó que en el recurso de reclamación 1500/2018, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández precisó que en el amparo directo en revisión 6879/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández indicó que en el amparo directo en revisión 171/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con diez minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del trece de febrero de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA  
CARRANCÁ.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.